

2018IE0007035



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **DR. JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ**
Coordinador Grupo De Contratos.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión Informe de Auditoria Interna al Proceso de Gestión de Contratación

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, del Rol de Evaluación y seguimiento, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018 y específicamente del Plan de Auditoria Interna al SIG, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe final de Auditoria Interna en la cual se verificó el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001-2015, NTCGP1000-2009 y demás documentos del SIG aplicables al proceso.

Este informe definitivo se remite posterior a la aprobación del informe preliminar de auditoria por parte del proceso, agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de auditoría y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Copia: Subdirector de Servicios Administrativos.
Anexos: Informe de Auditoria Interna del SIG (11 folios)
Elaboró: Lina Alejandra Morales.
Revisó: Olga Yaneth Aragón.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Código: ECI-F-06

AUDITORIA No.	09	FECHA	06/04/2018	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
AUDITORES:	NOMBRE: MARIA ZORAIDA RIVERA CARGO: AUDITOR INTERNO NOMBRE: LINA MORALES SARMIENTO CARGO: AUDITOR OCI NOMBRE: KATHERINE FORERO CARGO: AUDITOR OCI NOMBRE: BRIAM BRITO (OBSERVADOR) CARGO: OBSERVADOR OCI			AUDITADOS:	NOMBRE: JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ CARGO: COORDINADOR GRUPO DE CONTRATACION. NOMBRE: IVETTE MARINA PAEZ RAMIREZ CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:				ALCANCE DE LA AUDITORIA:	
Verificar la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión en el MVCT y FNV, Conforme a los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTC-GP 1000: 2009 y el grado de avance en la transición de la norma ISO 9001:2015.				La auditoría Interna se realiza al proceso; con el fin de verificar la Eficacia, Eficiencia y Efectividad del Sistema Integrado de Gestión, durante la vigencia 2017 y 2018.	
CRITERIOS DE AUDITORIA:				REQUISITOS AUDITADOS:	
Normatividad vigente a la fecha que aplique a los diferentes procesos del MVCT y FONVIVIENDA, Requisitos de las normas NTC-GP1000:2009, ISO 9001:2015, así mismo las Políticas, Manuales, Planes, Procedimientos, Instructivos, Guías, Mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, Plan de Acción y/o Planes Operativos. Documentos del SIG.				<u>ISO 9001:2015:</u> (4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos, 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, 6.3 Planificación de los cambios, 7.1.6 Conocimientos de la organización, 7.5 Información documentada, 9.1.3 Análisis y evaluación, 10. Mejora). NTC-GP1000:2009: (4.1 Requisitos generales, 4.2 Gestión documental, 7.4 Adquisición de bienes y servicios, 8.1 Generalidades, 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora) <u>Otros numerales:</u> Transversales al SIG-del MVCT, no incluidos en	

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION		

	<p>la caracterización del proceso: <u>ISO 9001:2015:</u> (7.3 Toma de conciencia, 7.4 Comunicación). <u>NTC-GP 1000:2009:</u> (6.2.2 Competencia, formación y toma de conciencia, 5.5.3 Comunicación interna).</p> <p><u>Documentos asociados al Proceso:</u> <u>Caracterización</u> <u>Procedimientos:</u></p> <p>GCT-P-01 "Contratación Directa" GCT-P-02 "Licitación Pública" GCT-P-03 "Selección abreviada de menor cuantía" GCT-P-04 "Selección mínima cuantía" GCT-P-05 "Procedimiento en caso de cesión" GCT-P-06 "Incumplimiento Contractual" GCT-P-07 "Liquidación" GCT-P-08 "Selección abreviada menor cuantía por subasta inversa" GCT-P-09 "Manejo y archivo de documentos y expedientes contractuales" GCT-P-10 "Concurso de méritos abierto y con precalificación"</p> <p><u>Mapa de Riesgos del Proceso</u> <u>Plan de Comunicaciones del Proceso</u> <u>Normograma del Proceso</u> <u>Plan de Mejora del Proceso</u></p>
--	--

RESULTADOS DE AUDITORIA

<p>Fortalezas:</p> <p>La auditoría se desarrolló siguiendo los parámetros definidos por la Oficina de Control Interno, a través de las orientaciones previas y el plan de auditoría aprobado, y debidamente socializado al auditado en la reunión de apertura y por correo electrónico, lo cual permitió que el proceso de auditoría se llevara a cabo de manera oportuna y exitosa.</p> <p>Durante el desarrollo de la auditoría hubo disposición e interés por parte de equipo de trabajo del proceso y se destaca que cuenta con un equipo humano con actitud positiva ante la gestión desempeñada, que se identifica con la política y objetivos trazados por el Sistema Integrado de Gestión, lo cual contribuye al mejoramiento continuo del mismo.</p> <p>Además, es de resaltar la disposición de los auditados para la entrega de la información y evidencias</p>

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Código: ECI-F-06

requeridas por el equipo auditor, lo cual permitió el análisis integral de los criterios de auditoría.

Conformidades:

Los numerales relacionados a continuación fueron seleccionados para realizar un abordaje de los Requisitos de las normas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2015. Los cuales han sido conformes, acorde a lo evidenciado en el transcurso del ejercicio de auditoria.

1. ISO 9001:2015 Numeral 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas; Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4. Sistema de Gestión de Calidad El proceso auditado identifica cuáles son sus partes interesadas (clientes internos, todos los procesos del MVCT y Clientes externos; contrato; Procuraduría, Boletines Fiscales) dentro de la caracterización del proceso y el alcance de los procedimientos. De otra parte, en cuanto a las necesidades y expectativas de las partes, contempla los deberes y obligaciones inherentes a estas. El auditado mostró varios ejemplos de "estudios previos" de contratos, en donde se identifican las necesidades y expectativas del contrato a realizar y donde se plasma, todo el proceso de contratación (monto, tiempo, actividades etc.).

2. ISO 9001:2015 Numeral 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos; Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4. Sistema de Gestión de Calidad Se realizó revisión de la caracterización del proceso, se analizaron los insumos y los productos resultantes del ciclo PHVA las cuales son adecuadas, así mismo, se validaron las interacciones con otros procesos y se observa una estrecha con el proceso de Seguimiento y Control a la ejecución del Recurso Financiero la cual no presenta dificultades, por el contrario, se observa comunicación efectiva. Se evidencia constante actualización de los procedimientos y formatos que hacen parte de los archivos relacionados a documentación SIG - Gestión de Contratación lo cual es muestra de la mejora continua.

3. ISO 9001:2015 Numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. Homologable GP-1000:2009 Numeral 5.3. Los auditados tienen presente la metodología para la administración del riesgo. Así mismo, el auditado mostró el mapa de riesgos vigencia 2017 en la cual cuenta con un riesgo de corrupción "no hacerse un contrato que no cumpla con los requisitos de ley".

El mapa de riesgos 2018 no se ha modificado, pero se tiene una fecha de autocontrol en el plan de Mejoramiento del proceso. Se evidenció el monitoreo por parte del proceso a cada uno de los controles para los meses de enero, febrero y marzo.

4. ISO 9001:2015 Numeral 6.3 Planificación de los cambios. Homologable GP-1000:2009 Numeral 5.4.2. El proceso tiene establecido este numeral dentro de los requisitos de norma ISO 9001:2015 en la caracterización del proceso, sin embargo, al consultar con los auditados, ellos manifiestan que no tienen conocimiento de la metodología SIG-P-04 Planificación y gestión del cambio y que la misma es de cumplimiento de los procesos Estratégicos. Por tanto, es necesario que el proceso de Administración del SIG verifique la aplicabilidad del numeral 6.3 planificación de los cambios para el proceso.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Código: ECI-F-06

5. ISO 9001:2015 en su Numeral 7.1.6 Conocimientos de la organización Homologable GP-1000:2009 La mayoría de funcionarios son abogados, sin embargo, los profesionales constantemente se capacitan con el fin fortalecer los conocimientos en cuanto al SIG, como se observa en las siguientes actas: 10/03/17, 14/07/17, 16/06/17, 18/08/17 -Acciones correctivas y preventivas, Generalidades del Sistema Integrado de Gestión.

6. ISO 9001:2015 en su Numeral 7.3 Toma de Conciencia. Homologable GP-1000:2009 Numeral 6.2.2. En entrevista se pudo evidenciar que las personas que trabajan operan el proceso son conscientes de la política y objetivos de calidad, incluyendo los beneficios de un mejor desempeño y las consecuencias de no cumplir con los requisitos del SIG. Sin perjuicio, de que el líder del proceso deba efectuar un refuerzo en la terminología aplicable al SIG.

7. ISO 9001:2015 Numeral 7.5 Información Documentada. Homologable GP-1000:2009 Numerales 4.2.3- 4.2.4. Se está adelantando la actualización de la documentación del proceso, para lo cual ha trabajado con el acompañamiento de la OAP, es así que, se está efectuando una revisión de cada uno de los documentos del proceso. Además, dicha acción fue contemplada dentro de las actividades del Plan de Mejoramiento como una acción fundada en el autocontrol.

Se realizó auditoria a los siguientes documentos asociados del proceso:

Procedimiento GCT-P-01 "Contratación Directa"

Respecto al procedimiento GCT-P-01 denominado: "Contratación Directa"

Expediente Contractual No. 681 de 2017, se valida el folio No. 2 memorando 2017 IE0013727 de fecha 19/12/2017, el profesional asignado es Fredy, validando el memorando de solicitud

Se validó la lista de chequeo en el expediente Contractual No. 681 de 2017 correspondiente a la Prestación de Servicios Profesionales, prestación de servicios profesionales, folios 1 al 58.

Se evidencia el formato diligenciado de Estudio Previo, se encuentra vigente para la fecha en la que se realiza el proceso de selección de contratación directa.

Frente a la actividad No. 4 referente a la expedición del Acto Administrativo, manifiesta el Grupo de Contratos del MVCT, que el Acto Administrativo se realiza para otros procesos de selección de contratación directa diferentes a la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según Decreto 1082 de 2015; no obstante, esa anotación no se registra en el procedimiento.

Expediente contractual No. 681 de 2017 prestación de servicios profesionales, se encuentra debidamente suscrito, numerado y fechado- folios nos 59 -51. Se validó el RP 266117 de fecha 20 de diciembre de 2017 folio No. 65, comunicación de legalización 2017IE0013919 de fecha 20 de diciembre de 2017 folio 71.

Se verifica el reporte de afiliación a la ARL folio No. 63 y la Garantía suministrada por el contratista No. 15-46-101005721 de fecha 20 de diciembre de 2017 folio 66 – 68.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION		

Se evidencia pantallazo SECOP II, Expediente 681 de 2017; se ubica con el nombre del contratista folio No. 70.

Comunicación de legalización 2017IE0013919 de fecha 20 de diciembre de 2017 folio 71.

Procedimiento GCT-P-02 "Licitación Pública"

Respecto al procedimiento GCT-P-02 denominado: "Licitación Pública"; El Grupo de contratos manifiesta que para la vigencia 2017 no se adelantó esta modalidad de contratación.; no obstante, se explicó cada una de las etapas de conformidad a lo que se encuentra estipulado en el procedimiento.

Procedimiento GCT-P-03 "Selección abreviada de menor cuantía"

Respecto al procedimiento GCT-P-03 "Selección abreviada de menor cuantía"; se validó el expediente No. 589 de 2017, correspondiente al Proceso de selección el SA-MC-GSTAI-005-2017, se evidencia el memorando de solicitud (folio No. 2)

Estudios previos en el formato vigente para la fecha del proceso de selección. Folio 3 – 16.

Se valida el SA-MC-GSTAI-005-2017, se encuentran los estudios previos y los pliegos de condiciones publicados.

Se evidencia copia de correo electrónico del envió al área de las observaciones al pliego de condiciones. folios No. 110 y 139 expediente No. 589 de 2017.

De acuerdo al Manual de contratación, todos los procesos que requieran aprobación de la publicación de los pliegos definitivos, se aprueba en el comité de contratación excepto Mínima Cuantía. Evidencia pág. 107 – 109. Se validó el acta del comité de Contratación la cual coincide con el objeto del contrato.

Resolución de apertura del proceso de contratación No. 0391 de fecha 20 de junio de 2017- SSA, se valida publicación en el SECOP II del pliego definitivo.

Se validó el acta de cierre en el portal del SECOP II SA-MC-GSTAI-005-2017 Expediente No. 589 de 2017.

Resolución de adjudicación No. 484 de fecha 25 de julio de 2017, suscrita folio No. 178 y 179. Se encuentra publicada en el SECOP II.

Se validó el contrato, el objeto coincida con los pliegos, firma, numeración y fecha, RP, póliza y acta de aprobación de la póliza y publicación en el SECOP II SA-MC-GSTAI-005-2017 Contrato No. 589 de 2017, folio No 180 -182.

Se valida comunicación de legalización del contrato al supervisor: Oficio No. 2017IE0008042 de fecha 01 de agosto de 2017. Se evidencia en el folio No. 193.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Código: ECI-F-06

Procedimiento GCT-P-04 "Selección mínima cuantía"

Respecto al procedimiento GCT-P-04 "Selección mínima cuantía":

Se validó el Proceso de selección IP-SSA-GSTAI-015-2017, contrato No. 608 de 2017; se validó el memorando de solicitud (folio No. 2).

Se validó el formato del Estudio Previo mínima cuantía – 10%, se encuentra en el formato vigente 19/05/2017.

Evidencia folios 30 -40, la Invitación publica se encuentra suscrita y publicada en el SECOP II. Proceso de selección IP-SSA-GSTAI-015-2017, contrato No. 608 de 2017.

La oferta y el acta de cierre en la página se encuentran publicadas en el SECOP II, Proceso de selección IP-SSA-GSTAI-015-2017, contrato No. 608 de 2017.

Se validó el informe de evaluación: Proceso de selección IP-SSA-GSTAI-015-2017, contrato No. 608 de 2017. En el mismo informe se evalúa, requiere información subsanable y se otorga calificación. Folios 45 – 48.

Se validó la aceptación de Oferta No. 608 del 23 de agosto de 2017 (folio No. 75 y 76). El RP 160117 del 23 de agosto de 2017 folio 77. Póliza No. 33-44-10-11-59-504 del 25 de agosto de 2017. Acta de aprobación de fecha 25 de agosto de 2017 folio 84. Se encuentra publicado en el SECOP II contrato y RP.

Se validó la comunicación de legalización del contrato al supervisor, a través de memorando 2017 IE0008928 de fecha 30 de agosto de 2017 folio 85.

Se validó el Proceso de selección IP-SSA-GSTAI-015-2017, contrato No. 608 de 2017 Folio No. 1 al 29; a través en el cual se logró verificar cada una de los puntos de control frente a las evidencias y las publicaciones en el portal del SECOP II.

Procedimiento GCT-P-05 "Procedimiento en caso de cesión"

Respecto al procedimiento GCT-P-05 "Procedimiento en caso de cesión": se validó el Contrato No. 60 de 2017.

Se validó el memorando de solicitud y la lista de chequeo frente al Contrato No. 60 de 2017. Evidencia: memorando de solicitud 2017IE0009164 08/09/2017, se encuentra debidamente suscrito, fechado, y asigna profesional folio No. 135; la verificación de los documentos de la lista de chequeo se encuentra debidamente foliados desde el No. 134-165.

Se validó la siguiente información en el Contrato No. 60 de 2017, Cesión folio No. 167. RP No. 170417 de 12 /09/2017 folio No. 170. La Póliza No. 11-46-101002743 de fecha 12/09/2017 folios 172 – 175. Acta de aprobación del 13/09/2017 folio No. 171. Se evidencia registro de la publicación en el SECOP II folio 203.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Código: ECI-F-06

Se validó la Comunicación de legalización No. 2017IE009598 de 20 de septiembre de 2017 folio No.176 contrato No. 60 de 2017. Se logró verificar cada una de los puntos de control frente a las evidencias y las publicaciones en el portal del SECOP II.

Procedimiento GCT-P-06 "Incumplimiento Contractual"

Respecto al procedimiento GCT-P-06 denominado: "Incumplimiento Contractual", se validó el Expediente No. 008 de 2015, corresponde a convenio interadministrativo, en el que se encuentra el memorando de solicitud de incumplimiento 2017EE0023061 de fecha 23/03/2017, 2017IE0009394 de fecha 14/09/2017 suscrito por el Dirección de programas, anexa ficha técnica que contiene los informes de los presuntos incumplimientos y requerimientos realizados al contratista, manifestando una serie de peticiones.

Se validó la citación a audiencia al contratista con radicado No. 2017EE0103390 de fecha 09 de noviembre de 2017, cita al contratista. Expediente contractual No. 008 de 2015.

Se validó el Acta de audiencia de fecha 17 de noviembre de 2017, se reanuda el 05 de diciembre de 2017 otorgando el poder al representante legal, se evidencia poder debidamente autenticado. Se adquieren compromisos sobre las obligaciones presuntamente incumplidas para el 30 de enero de 2018. Se suspende y reanuda el 30 de enero de 2018 entregando los compromisos adquiridos.

Se otorga un término perentorio para realizar el pago, si no se realiza el pago se da traslado a la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Procesos Judiciales

Se validó el trámite correspondiente al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto en el manual de contratación, con cada una de las evidencias que soportan el procedimiento. No obstante, no se evidencia resolución de incumplimiento debido a que el expediente 008 de 2015, corresponde a un contrato interadministrativo; el Grupo de Contratación aclara que en caso de Convenios Interadministrativos dará aplicación al artículo 65 de la Resolución No. 0384 de fecha 16 de Junio de 2017 "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación aplicable al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA"; sometiendo a decisión del Comité de Contratación, frente a la declaratoria de incumplimiento por vía Administrativa o Judicial; esa anotación no se registra en el procedimiento.

Procedimiento GCT-P-07 "Liquidación"

Respecto al procedimiento GCT-P-07 Liquidación: se validó el Contrato No. 413 de 2017;

Inicia con la solicitud del área por parte del supervisor dirigida al grupo de contratos, a este memorando anexa el informe del supervisor y certificado de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. Contrato No. 413 de 2017 prestación de Servicios profesionales, se liquida por saldo, la liquidación se realiza de mutuo acuerdo dentro de los 4 meses estipulados. Acta de liquidación de fecha 04 de septiembre de 2017. Se logró verificar cada una de los puntos de control frente a las evidencias y las publicaciones en el portal del SECOP II.

Contrato No. 413 de 2017, el contrato terminó anticipadamente el 13/07/2017, la liquidación se

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Código: ECI-F-06

realiza de mutuo acuerdo dentro de los 4 meses estipulados. Acta de liquidación de fecha 04 de septiembre de 2017. Folio No. 92, 93 se encuentra debidamente suscrito, aporta los documentos requeridos.

De acuerdo con el proceso de transición del SECOP I al SECOP II, sí el proceso contractual se encontraba inicialmente publicado en el SECOP I, debía terminarse el proceso contractual allí, por tanto, el proceso del Contrato No. 413 de 2017, se encuentra publicado en el SECOP I folio 96.

Se valida acta de liquidación los folios Nos 92 y ss. Contrato No. 413 de 2017.

Se realiza comunicación al supervisor del contrato folio No. 94. Resolución por terminación unilateral, esta se debe comunicar.

Procedimiento GCT-P-08 "Selección abreviada menor cuantía por subasta inversa"

Respecto al procedimiento GCT-P-08 "Selección abreviada menor cuantía por subasta inversa": El Grupo de contratos manifiesta que para la vigencia 2017 no se adelantó esta modalidad de contratación.; no obstante, se explicó cada una de las etapas de conformidad a lo que se encuentra estipulado en el procedimiento.

Procedimiento GCT-P-09 "Manejo y archivo de documentos y expedientes contractuales"

Evidencia: Formato Inventario Documental-Formato ubicado en la intranet GD-F-09 de fecha 31/10/2016 versión No. 4. Contiene cada separación por pestañas, de acuerdo a si corresponde a contrato o convenio de FONVIVIENDA o MVCT y órdenes de compra. En este formato contiene numeración, fecha número de unidad (ej: 1/1 o 2/3); número de folios, modalidad de contratación y notas. Se evidencia el registro del contrato No. 250 de 2017 prestación de servicios profesionales MVCT y Alexandra Cecilia Ruiz. Coincidencia entre las fechas y número de carpetas. Respecto al procedimiento GCT-P-09 "Manejo y archivo de documentos y expedientes contractuales": al verificar las evidencias frente a los puntos de control se puede verificar que se encuentran actualizados para la vigencia auditada. Para verificar que la lista de chequeo corresponda se diligencia el formato CT-F-08 de fecha 20/03/2015 versión No. 3.0 actual para la vigencia auditada. Se registra fecha inicial, documental si es original o copia, y el folio en el que se encuentra el documento (índice) consistente con la lista de chequeo; se valida el expediente No. 250 de 2017. Así mismo se registra la fecha en la que se recibió cada uno de los informes, con el folio en el que se encuentra.

Se validó el Expediente contractual No.250 de 2017; debidamente se encuentran 228 folios, se encuentran con carpetas hasta de 250 folios, si supera esta cantidad se apertura una nueva carpeta con la continuación de los folios desde el 201.

El auditado manifestó que a la fecha no se han hecho transferencias para la vigencia 2017, debido a la falta del espacio en el archivo central, de otro lado se está realizando un proceso de depuración para determinar qué expedientes deben ser remitidos al archivo central.

Evidencia: Formato préstamo de expedientes contractuales CT-F-24, se encuentra en cada uno de los expedientes contractuales, al ser consultado por un abogado se guarda el formato en archivo y

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Código: ECI-F-06

se reintegra a la carpeta contractual, debidamente diligenciado, cuando el abogado reintegre la carpeta prestada.

Procedimiento GCT-P-10 "Concurso de méritos abierto y con precalificación"

Respecto al procedimiento GCT-P-10 "Concurso de méritos abierto y con precalificación": El Grupo de contratos manifiesta que para la vigencia 2017 no se adelantó esta modalidad de contratación.; no obstante, se explicó cada una de las etapas de conformidad a lo que se encuentra estipulado en el procedimiento.

8. ISO 9001:2015 numeral 9.1.1 d) Seguimiento, medición, análisis y evaluación. Homologable GP-1000:2009 Numerales 8.1-8.2.3. Se verificó la Hoja de Vida de los indicadores del proceso en el aplicativo SINAPSIS y se observa cumplimiento del 100% de las metas establecidas para el cierre de la vigencia 2017.

9. ISO 9001:2015 numeral 10. Mejora. Homologable GP-1000:2009 Numeral 8.5.
 Una vez revisada y analizada la información contenida en el Plan de Mejoramiento del proceso con el auditado, tanto el físico que reposa en el área como el ubicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/procesos-contratacion>, se evidencian que existen 5 hallazgos por autocontrol, que contienen 10 actividades a desarrollar cuyas fechas de cierre son: 31/12/2017, 30/10/2018, 30/12/2018, 30/10/2018, 30/12/2018, 30/08/2018, 31/10/2018, 30/12/2018, 30/10/201/ y 30/12/2018, respectivamente. Las cuales están siendo trabajadas por parte del proceso a efectos de lograr su cierre en las fechas establecidas.

No Conformidades:

ISO 9001:2015 numeral 10.1 (Mejora) Generalidades. Homologable GP-1000:2009 Numeral 8.5.

En revisión de los documentos aportados frente a la gestión realizada a las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento del SIG, se observa incumplimiento del procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora 5.0, ítem 8, el cual determina que el profesional designado del proceso para el monitoreo debe - Enviar el plan de mejoramiento actualizado con seguimiento por parte del líder del proceso, a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) para la publicación y a la Oficina de Control Interno para el seguimiento. No se evidencia copia del correo electrónico a la OCI.

NOTA 1: La No conformidad evidenciada en el numeral 10 corresponde a requisitos que se encuentran a cargo del Proceso de Administración del SIG, las cuales serán reportadas en dicho proceso, en el informe definitivo, sin perjuicio de que la acción que se derive de esta No Conformidad, sea tratada de manera articulada entre el SIG y el responsable del proceso, a fin de subsanar la causa que genera el incumplimiento.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Código: ECI-F-06

Observaciones:

- 1. ISO 9001:2015 Numeral 7.4 Comunicación. Homologable GP-1000:2009 Numeral 5.5.3.**
 La Matriz de Comunicaciones del proceso auditado evidencia algunas inconsistencias, aunque se considera un "plus" grabar las audiencias, es pertinente que exista en la matriz de comunicaciones una observación de estas grabaciones. Así mismo, no se evidencia la comunicación que existe con el usuario o partes interesadas identificadas en la caracterización no están siendo contemplados en la Matriz de Comunicaciones.
- 2. ISO 9001:2015 Numeral 7.5.3.2 Control de la información documentada. Homologable GP-1000:2009 Números 4.2.3-4.2.4.**
 Se revisó el Normograma y se evidenció su actualización al 2018. Sin embargo, se observa que se tiene incluidas normas de origen interno lo cual no es congruente con lo establecido en el procedimiento SIG-P-01Control de documentos 4.0, numeral 6.2 control de documentos externos.
- 3. ISO 9001:2015 numeral 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación. Homologable GP-1000:2009 Números 8.1-8.2.3.** Revisada la documentación que se ubica en el mapa de procesos (<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/procesos-Gestion-contratación>) no aparece la hoja de vida de los indicadores que hacen parte del proceso "Gestión de Contratación; sin perjuicio de esto, el auditado en la visita de auditoria mostró la hoja de vida de indicadores inherentes al proceso para el periodo de 2017.

NOTA 1: La observación evidenciada en el numeral 7.5.3.2 corresponde a un requisito que se encuentra a cargo del Proceso de Administración del SIG, la cual será reportada en dicho proceso, en el informe consolidado, sin perjuicio de que la acción que se derive de esta observación, sea tratada de manera articulada entre el Proceso de Administración del SIG y el responsable de proceso de contratación, a fin de subsanar la causa que genera el hallazgo.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Se observa un proceso comprometido con la implementación y aplicación de los requisitos de sus usuarios, los legales, los intrínsecos en la ejecución de sus actividades, y especialmente de los que la entidad ha determinado para el buen funcionamiento de su Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento de los objetivos y política de Calidad del MVCT y Fonvivienda.

El mapa de riesgos del proceso requiere tener en cuenta el "Informe de Evaluación de la eficacia de los Controles – Mapa de Riesgos Vigencia 2017" emitido por la Oficina de Control Interno (Memorando 2018IE0002864), para que adopte las acciones que considere pertinentes a efectos de realizar una revisión de los riesgos identificados para el proceso, sus causas, controles y la frecuencia de estos.

Durante la preparación y la ejecución de la auditoria no se materializó ninguno de los riesgos identificados en el Plan de Auditoria SIG correspondiente a la vigencia 2018.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION		

Para el presente informe de auditoría, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se manifiesta la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, teniendo en cuenta el numeral 6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, literal C "Prevenir y reducir riesgos no deseados" a fin de evitar la materialización del riesgo identificado frente a una no conformidad. Por lo anterior dichas observaciones se deben gestionar en el plan de mejoramiento del SIG, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 5.0 de fecha 21/11/2017.

ANEXOS:

"ECI-F-05 LISTA DE CHEQUEO 5.0" diligenciada en la auditoría al proceso de "Gestión de contratación".
LISTA DE ASISTENCIA GESTION DE CONTRATACION

Elaborado por:	ORIGINAL FIRMADO Nombre: MARIA ZORAIDA RIVERA Cargo: AUDITOR INTERNO ORIGINAL FIRMADO Nombre: KATHERINE FORERO MENDEZ Cargo: AUDITOR OCI
Revisado por:	ORIGINAL FIRMADO Nombre: YERILY CASTILLO CHITIVA Cargo: AUDITOR OCI
Aprobado por:	ORIGINAL FIRMADO Nombre: OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ Cargo: Jefe Oficina de Control Interno